



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Ayna
12/08/2021



Ayuntamiento de
AYNA

NIF: P0201100E

Secretaría e Intervención

ANUNCIO

D. Juan Ángel Martínez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayna, por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2021 ha acordado:

“Con fecha 3 de agosto finalizó el plazo de presentación de participación en el Plan de Empleo 2.021 conforme a Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

El Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Albacete (ATM), ha realizado la valoración de las solicitudes presentadas al Plan de Empleo 2.021

Tras la revisión realizada por el Servicio Público de Empleo a la valoración antes indicada

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de **ASPIRANTES ADMITIDOS/AS** que se relacionan:

MUJERES TITULARES:

1 Ana Belén González Torres	7,91 Puntos
2 Silvia Martínez Guardiola	6,76 Puntos
3 Margarita Rodenas García	5,86 Puntos
4 Carmen Villanueva Gómez	4,93 Puntos
5 Cristina Felipe Jiménez	4,74 Puntos

HOMBRES TITULARES

1 Senén Roldán Moreno	7,60 Puntos
2 Eloy Trujillo Moreno	5,34 Puntos
3 Martín Roldán Moreno	5,32 Puntos
4 Juan Roldán Moreno	5,32 Puntos
5 David Roldán Camacho	4,74 Puntos
6 Antonio Del Val Ruiz	4,27 Puntos

HOMBRES SUPLENTE

7 Ramiro Roldán Moreno	2,60 Puntos
8 Francisco Palacios Moreno	1,99 Puntos



AYUNTAMIENTO DE AYNA

Código Seguro de Verificación: APAA RJNP WXZW 9CMQ YRUY

Relación provisional de personas admitidas y excluidos del Plan de Empleo 2021. - SEFYCU 3011411

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayna.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Ayna
12/08/2021



Ayuntamiento de
AYNA

NIF: P0201100E

Secretaría e Intervención

SEGUNDO.- ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

A) Por estar cobrando una prestación básica por desempleo de registro de la oferta (09/07/2021) artículo 6. 1. a) 1º).

Patricia Carazo Samper.

B) Por no ser demandante de empleo.

Marta Cañabate Moreno

Ana María Valenciano Quesada.

C) Por no haber permanecido 12 meses en desempleo dentro del periodo de 18 meses anteriores a la fecha de registro de la oferta, artículo 6. 1. a).

María Esther Sánchez Soro.

José Roldan Camacho.

TERCERO.- Señalar un plazo de 5 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para la presentación de alegaciones.

CUARTA.- Una vez pasado el plazo anterior y subsanadas las deficiencias se realizará la resolución definitiva de admitidos.

Ayna 12 de agosto de 2021

El Alcalde

Fdo.: Juna Ángel Martínez González



AYUNTAMIENTO DE AYNA

Código Seguro de Verificación: APAA RJNP WXZW 9CMQ YRUY

Relación provisional de personas admitidas y excluidos del Plan de Empleo 2021. - SEFYCU 3011411

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayna.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2